



**SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD**  
**(SIE)**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**CONTRATACION DE SERVICIO DE ALMUERZO PARA PERSONAL SIE Y**  
**PROTECOM POR UN PERIODO DE 6 MESES**

**NO. DE PROCESO:**  
**SIE-DAF-CM-2021-0031**

Este documento constituye la base para la preparación de las ofertas. Si el oferente omite suministrar alguna de las informaciones requeridas o presenta una información que no se ajuste sustancialmente en todos sus aspectos, el riesgo estará a su cargo y el resultado podrá ser el rechazo de su propuesta.

**El hecho de presentar sus ofertas es una manifestación clara y fehaciente de que los oferentes han aceptado los términos y condiciones particulares de este proceso.**

**1. Objeto del proceso:**

Constituye el objeto del presente proceso la **Contratación de servicio de almuerzo para personal SIE y Protecom por un periodo de 6 meses**, como se detalla a continuación:

ITEM	CANTIDAD	UND. DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
1	5,100	UD	Suministro de almuerzos por un periodo de 6 meses para personal del área de Seguridad, militares Sede Principal SIE, Dirección Ejecutiva y militares al servicio de Protecom Kasse Acta. La propuesta debe incluir: 3 tipos de arroces, dos tipos de legumbres, 3 variedades de carne, Pastelón, 2 ensaladas (caliente, fría). A razón de 850 almuerzos mensuales. Este proceso va dirigido únicamente a proveedores que se dediquen a esta actividad comercial, Deben de poseer licencias al



			día para servicios de manipulación de alimentos, aportar referencias comerciales de su compañía, así como aportar imágenes de local y del personal que manipula y cocina los alimentos, deben de contemplar el servicio de transporte diario de los almuerzos, deben estar debidamente empacados y presentados e incluir cubiertos y servilletas.
--	--	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

## 2. Especificaciones de los servicios requeridos:

- El oferente debe presentar un menú diferente cada semana, **los almuerzos deben incluir:** 3 tipos de arroces, dos tipos de legumbres, 3 variedades de carnes, Pastelón y 2 ensaladas (caliente, fría).
- **El servicio debe incluir el transporte para horario de almuerzo (12:00 pm).**
- **El oferente debe garantizar la utilización de productos frescos y de alta calidad.**
- Los servicios deben ofrecerse todos los días hábiles de la semana (lunes a viernes), exceptuando fines de semana (sábado y domingo) y días feriados.
- La entrega de los almuerzos debe ser realizada en la Sede Principal de la Superintendencia de Electricidad (SIE).
- Los almuerzos entregados deben estar debidamente empacados y presentados e incluir cubiertos y servilletas desechables.

## 3. Presentación de la Propuesta:

De conformidad con la Circular No. DGCP-02-2020, recomendamos a Los oferentes presentar sus propuestas preferiblemente de manera virtual, dentro de los plazos previstos en el cronograma, **a través del Portal Transaccional de Compras y Contrataciones**, o a través de los correos: [lnunez@sie.gov.do](mailto:lnunez@sie.gov.do); [mavila@sie.gov.do](mailto:mavila@sie.gov.do); [comprasycontratacionessie@sie.gov.do](mailto:comprasycontratacionessie@sie.gov.do). De presentarlo en una vía, no es necesario presentarlo nuevamente por otra vía. Las propuestas presentadas fuera de los plazos previstos en el cronograma no serán recibidas.

## 4. Garantías:

**Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Correspondiente al uno por ciento (1%) del monto total de la Oferta.

**Garantía de Fiel Cumplimiento:** Los adjudicatarios cuyos contratos excedan el equivalente en Pesos Dominicanos de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (US\$10.000,00), están obligados a constituir una Garantía Bancaria o Pólizas de Fianzas de compañías aseguradoras de reconocida solvencia en la República Dominicana, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la Notificación de la Adjudicación, por el importe del Cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el caso de que el adjudicatario sea una Micro, Pequeña y Mediana empresa (MIPYME), cualquiera que haya sido el procedimiento y la forma de adjudicación, corresponde al importe del uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.



## 5. Devolución de las garantías:

- a) **Garantía de la Seriedad de la Oferta:** Tanto al Adjudicatario como a los demás oferentes participantes una vez integrada la garantía de fiel cumplimiento de contrato.
- b) **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato:** Una vez cumplido el contrato a satisfacción de la Entidad Contratante, cuando no quede pendiente la aplicación de multa o penalidad alguna.

## 6. Cronograma:

El cronograma de actividades que regirá el presente proceso es el siguiente, a saber:

Actividades	Período de Ejecución
Convocatoria para participar en el proceso.	Viernes 17/09/2021 a las 04:00 p.m.
Presentación de Aclaraciones y/o Preguntas	Hasta el 21/9/2021 hasta las 04:00 p.m.
Plazo Máximo para Emitir Respuesta, Circulares y/o Enmiendas	Hasta el 22/9/2021 hasta las 04:00 p.m.
<b>Plazo final para la recepción de las propuestas</b>	<b>Jueves 23/9/2021 hasta las 04:00 p.m.</b>
Apertura y validación de las ofertas	23/9/2021 hasta las 04:01 p.m.
Adjudicación	Hasta el 1/10/2021 a las 01:00 p.m.
Notificación y publicación de la adjudicación	Hasta el 4/10/2021 a las 05:00 p.m.
Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento	08/10/2021
Emisión de Orden de Compra o Contrato	29/10/2021

## 7. Forma y Condiciones de Pago:

La Superintendencia de Electricidad realizará un pago mensual hasta agotar el tiempo de vigencia del contrato o al agotar los servicios contratados. El adjudicatario deberá facturar a partir de la entrega y recibido conforme. La Superintendencia de Electricidad realizará el pago de la factura gubernamental aproximadamente dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de recepción de esta. La modalidad de pago es mediante cheque. La condición de pago en un periodo no menor a 30 días debe estar contemplada en la oferta económica y/o técnica del oferente.

## 8. Tiempo, Lugar y Condiciones de Entrega:

**Entrega Inmediata** a requerimiento de la Institución, posterior a la firma del contrato y subsecuente certificación por parte de la Contraloría General de la República. El transporte y manejo de los bienes, así como la responsabilidad sobre daños que puedan surgir durante su transporte al lugar de entrega, quedan a



cargo del adjudicatario. Al momento de la entrega de los almuerzos serán verificados para confirmar que estos son fiel representación de lo ofertado por el adjudicatario en su propuesta técnica y económica, en caso de que algún almuerzo no coincida con las características acordadas mediante contrato, este no será aceptado.

Lugar de entrega:

Sede Principal Superintendencia de Electricidad  
Ave. John F. Kennedy #3, esq. Erik Leonard Ekman  
Arroyo Hondo I, Santo Domingo, D.N.

## 9. Datos de la oferta económica:

Las ofertas económicas presentadas por los oferentes, debidamente firmadas y selladas, deben contener los siguientes datos:

- Razón social y número de RNC.
- Nombre de la Institución: Superintendencia de Electricidad.
- Impuestos aplicables transparentados en su oferta (si aplica).
- Descripción correcta del servicio ofertado.
- Condición de pago (no menor a 30 días).
- Monto con dos (2) decimales xx.xx

La presentación de la oferta económica podrá ser presentada en el formulario de preferencia del oferente, el cual puede ser en formato propio o a través del formulario **SNCC.F.033**, disponible en la página web de la Dirección General de Compras y Contrataciones (DGCP)

## 10. Moneda de la Oferta:

El precio de la oferta deberá estar expresado en moneda nacional, (**PESOS DOMINICANOS, RD\$**). El Oferente que cotice en cualquier moneda distinta al Peso Dominicano (RD\$), se auto descalifica para ser adjudicatario.

## 11. Período de validez de las ofertas:

Las ofertas deberán tener una validez de treinta (30) días contado a partir de la fecha de apertura. No obstante, antes de que venza el plazo de validez de la propuesta, la entidad podrá solicitar una prórroga de duración determinada. El oferente podrá negarse sin perderse por ello la garantía de mantenimiento de la oferta y su validez cesará al expirar el plazo de vigencia original, en cuyo caso ya no será considerado en el proceso.





## 12. Documentos para presentar:

Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos:

- Oferta técnica, que incluya las especificaciones e imágenes fotográficas de los bienes ofertados, acorde a los requerimientos en el presente documento. **(no subsanable)**.
- Oferta Económica, de acuerdo con el numeral 9 del presente documento. **(no subsanable)**
- **Menú propuesto para Almuerzo, según numeral 2 del presente documento.**
- **Mínimo una (1) carta de referencia gubernamental y una (1) carta de referencia comercial sobre servicios similares, dirigidas a esta Superintendencia de Electricidad, con fecha de emisión no mayor a 30 días.**
- Licencia(s) al día para servicios de manipulación de alimentos.
- Imágenes del local y personal que manipula y cocina los alimentos, así como del transporte.
- Garantía de seriedad de la oferta.
- Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042)
- Formulario de presentación de la oferta (SNCC.F.034)
- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).
- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se indique que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social, si aplica. (No mayor de treinta (30) días desde la fecha de su emisión).

## 13. Criterios de Evaluación:

Las propuestas deberán contener la documentación necesaria y fehaciente para demostrar su elegibilidad y capacidad técnica y serán verificados bajo la modalidad CUMPLE/NO CUMPLE.

**Elegibilidad:** Que el oferente esté legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país.

**Capacidad técnica.** Que la oferta cumpla con todos los requisitos y documentaciones establecidos en el presente documento.

**Capacidad de muestra.** De ser requerido, el oferente debe tener la disponibilidad de presentar una muestra representativa, basado en el menú ofertado. En caso necesario, la Superintendencia de Electricidad estará notificando en un periodo no menor a 24 horas de anticipación para la presentación de la muestra.

**Capacidad de las instalaciones.** En el domicilio de elección, el oferente deberá haber instalado y en condiciones de operación una unidad productiva que refleje el tipo de actividad relacionada con el servicio de almuerzo a proveer; lo que podrá ser demostrado por todos los medios posibles, ya sea mediante imágenes del local y personal que manipula y cocina los alimentos o un descenso al lugar realizado por esta entidad requirente.

En este sentido, esta Superintendencia de Electricidad, podrá realizar un descenso a fin de observar las instalaciones de local, el área de cocina y del personal que manipula y cocina los alimentos y levantará acta

de la visita realizada y para tales fines se hará acompañar de Notario (a) Público (a). En caso necesario, la Superintendencia de Electricidad estará notificando en un periodo no menor a 24 horas de anticipación para la realización de esta visita.

#### **14. Criterios de Adjudicación:**

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual y comunicará a la Unidad de Compras la decisión. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos en base a un sistema de calidad de la oferta y menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en las Especificaciones Técnicas, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año 2021.

